HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, Karina García Gutiérrez, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO RESUELVE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA RECEPCIÓN , DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES APORTADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL PARA APLICARSE EN LA REHABLITACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL FENÓMENO NATURAL "ODILE" EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA**, misma que sustento bajo el tenor, de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Desastres Naturales, comúnmente conocido como "FONDEN", tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas y municipios; por lo tanto, es un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la atención de desastres naturales.

A través de FONDEN se pretende proporcionar suministros de auxilio y asistencia a la población afectada ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la

protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador.

Es de conocimiento público que a mediados del mes pasado el fenómeno meteorológico odile impacto en el Estado de Sonora y como consecuencia de ello, este fenómeno causó graves daños en varios municipios del Estado, entre ellos, el municipio de Caborca y algunas de sus comunidades.

Derivado de los daños causados por el fenómeno meteorológico “odile” la Secretaria de Gobernación declaro a los municipios de Agua Prieta, Altar, Atil, Benjamín Hill, Caborca, Cananea, Carbo, General Plutarco Elías Calles, Imuris, Magdalena, Naco, Nogales, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Santa ana, Santa Cruz, Saric, Trincheras, Tubutama y Hermosillo, como zonas de desastre natural y con la finalidad de que estos municipios puedan acceder a recursos del Fondo de Desastres Naturales.

En este orden de ideas, es necesario precisar que en el municipio de Caborca, por vía de la autoridad municipal ya se han estado entregando beneficios emanados de la aplicación de los recursos del FONDEN, lo cual sin duda, representa un gran beneficio para las familias que fueron directa o indirectamente afectadas por el desastre natural en comento.

Sin embargo, es importante externar la preocupación de la suscrita, pues al visitar las zonas urbanas y rurales perjudicadas por el fenómeno meteorológico “odile”, es notoria la desesperación de las familias que se vieron afectadas, en virtud de que no solamente se vieron afectadas viviendas, sino también planteles educativos, parques recreativos y locales comerciales.

En sesiones pasadas, ante esta Honorable Asamblea manifesté mi preocupación sobre diversos planteles educativos del municipio de Caborca, por encontrarse sobre cauces de arroyos naturales, razón por la cual se vieron severamente

dañadas sus instalaciones, esto no solamente afecta la infraestructura educativa de las escuelas, sino también, sin duda, los más afectados son los estudiantes que están acudiendo a los plateles educativos con circunstancias de peligrosidad, por lo que lo más importante y prioritario, debe ser velar por la seguridad de nuestros estudiantes, que no son el futuro, sino el presente de nuestro país.

Estas circunstancias siguen prevaleciendo en el municipio de Caborca, a pesar de que ya se anunció por parte de las autoridades municipales la recepción y distribución de recursos provenientes del FONDEN.

Estoy segura que esta situación se vive en el resto de los municipios que fueron afectados por el fenómeno natural en comento, es por ello, que creo procedente exhortar a las autoridades competentes, con el objeto de que las autoridades de los tres niveles de gobierno continúen gestionando la asignación de recursos del FONDEN no se detenga hasta que se subsanen las afectaciones causadas en municipio de Caborca, por el fenómeno meteorológico “Odile” sean subsanadas.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Presidente Municipal del Ayuntamiento del municipio de Caborca, Sonora, con el objeto de que en el término señalado por artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, se sirva a remitir un informe a este Poder Legislativo que contenga la siguiente información:

1.- Si el Ayuntamiento de Caborca o alguna otra autoridad del municipio ha recibido o no recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales “FONDEN”, por motivo de las afectaciones del reciente fenómeno meteorológico “odile”;

2.- En caso de haber recibido recursos del FONDEN, que informe, lo siguiente:
a) ¿Cuál es el monto total de los recursos recibidos y la fecha en que fueron recibidos?;
b) La distribución exacta que se le dará a dichos recursos, es decir, que personas, empresas, comercios, planteles educativos, serán beneficiados con dichos recursos y cual será o es el monto asignado, o en su caso, cual es la metodología que están utilizando para la distribución y/o asignación de dichos recursos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve en la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo las labores de rehabilitación total de los daños ocasionados por el reciente fenómeno meteorológico “Odile” en el municipio de Caborca, Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Secretario de Gobernación, con el objeto de que en caso de que los recursos asignados al municipio de Caborca, Sonora, por el Fondo de Desastres Naturales, no logren subsanar totalmente lo daños ocasionados por el fenómeno meteorológico “Odile”, se sirva a efectuar la asignación de los recursos que sean necesarios para tal efecto.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión ordinaria, sea discutido y aprobado, en su caso.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora, a 28 de octubre de 2014

C. DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ